

DICTAMEN DE LA COMISIÓN ENCARGADA DE ANALIZAR LAS PROPUESTAS DE CREACIÓN DE ÁREAS DE INVESTIGACIÓN

CREACIÓN DEL ÁREA DE INVESTIGACIÓN SISTEMAS AVANZADOS DE TELECOMUNICACIONES

DEL DEPARTAMENTO DE ELECTRÓNICA

SUPRESIÓN DEL ÁREA DE INVESTIGACIÓN DE COMUNICACIONES

DEL DEPARTAMENTO DE ELECTRÓNICA

ANTECEDENTES

La Comisión fue integrada en la Sesión 605 del Consejo Divisional de Ciencias Básicas e Ingeniería, celebrada el 11 de octubre de 2018, por acuerdo 605.3.1 con el siguiente mandato: *Analizar y dictaminar sobre la propuesta de Supresión del Área de Investigación de Comunicaciones, así como la Creación del Área de Investigación Sistemas Avanzados de Telecomunicaciones, para que, en su caso, el Consejo Divisional envíe las solicitudes conducentes al Consejo Académico.*

La Comisión quedó integrada con los siguientes seis miembros:

- Fís. Luisa Gabriela Del Valle Díaz Muñoz
- Dr. Francisco González Díaz
- Mtra. Margarita Chávez Martínez
- Dr. Marco Antonio Gutiérrez Villegas
- Lic. María Elena Hernández Sánchez
- Sr. Rodrigo Saldaña Barrios

La fecha de entrega del dictamen de la Comisión se acordó para el día 31 de enero de 2019.

TRABAJO DE LA COMISIÓN

La Comisión se reunió en seis ocasiones los días 22 y 31 de octubre, 7 y 28 de noviembre de 2018 y, 5 y 11 de enero de 2019.

En su primera reunión, la Comisión analizó los términos de su encomienda y acordó la mecánica de trabajo con la cual se revisarían los dos elementos de su mandato: la supresión de un área y la creación de otra.

La Comisión acordó que, para estar en posibilidad de emitir su dictamen, era necesario conocer a detalle los diversos elementos alrededor de su encomienda. El propósito sería contar con un panorama de la situación alrededor de la creación y supresión, considerando de que se encuentran involucrados: recursos humanos, infraestructura (equipos y espacios físicos) y recursos económicos.

Teniendo como base los “Criterios para la creación, modificación y supresión de Áreas de Investigación” aprobados por el Consejo Académico en la sesión 362 celebrada los días 25, 28 y 30 de enero de 2013, la Comisión revisó cada uno de los aspectos incluidos en la propuesta de creación del Área de Investigación Sistemas Avanzados de Telecomunicaciones.

La Comisión, consideró conveniente invitar tanto a los profesores proponentes del área de nueva creación como a los miembros del Área de Comunicaciones: Ing. Edgar Alejandro Andrade González y al Mtro. Mario Gutiérrez Ayala.

En la tercera reunión la Comisión recibió al grupo proponente para que presentara los elementos incluidos en la propuesta de creación del Área de Investigación de Sistemas Avanzados de Telecomunicaciones. La Comisión preguntó al Dr. Genaro Hernández Valdez, como representante del grupo proponente y actual Jefe del Área de Comunicaciones, su postura acerca de la posible supresión del Área de Investigación de Comunicaciones, a lo cual el Dr. Hernández expresó que ni él, ni las doctoras Sandra Lirio Castellanos López y Grethell Georgina Pérez Sánchez, deseaban que el Área de Comunicaciones se suprimiera; explicaron que el documento dirigido al Dr. Raúl Miranda Tello, Jefe del Departamento de Electrónica, el día 8 de octubre de 2018 era resultado de la situación tan compleja que se vivía al interior del Área de Comunicaciones, la cual comentaron era insostenible debido a la mala relación personal entre sus integrantes, en donde se identificaban claramente dos grupos con posiciones contrapuestas. Los tres doctores explicaron que la propuesta de supresión se había dado en razón de lo manifestado por el Jefe del Departamento de Electrónica, en el sentido de la necesidad de suprimir el Área de Comunicaciones para estar en condiciones de crear una nueva área.

La Comisión preguntó a los profesores del grupo proponente, ¿qué pasaría con los equipos en caso de que se diera la creación del Área de Telecomunicaciones y no se suprimiera la otra Área?, a lo que los doctores respondieron que su interés no estaba centrado en los equipos, sino principalmente en tener condiciones de trabajo para realizar su investigación, expresaron que requerían de un espacio físico en el cual pudieran disponer de los bienes que tenían bajo su resguardo y agregaron que con como resultado de sus proyectos de investigación, habían logrado financiamiento externo por parte del CONACYT, lo que les permitiría llevar a cabo el trabajo del área en caso de crearse, agregan que cuentan con los recursos humanos necesarios y que en cuanto al espacio físico requerido, existe el espacio que vislumbró el Jefe de Departamento de Electrónica, cuando ellos le presentaron la propuesta de creación. Al no haber más preguntas de parte de la Comisión, el grupo proponente se retiró.

Al finalizar la reunión, la Comisión acordó enviar la propuesta de creación a los siguientes revisores externos con el fin de cumplir con lo estipulado en los Criterios establecidos.

- Dr. Felipe Alejandro Cruz Pérez

Profesor Investigador (CINVESTAV-IPN)

- Dr. Fernando Martínez Piñón
Subdirector de Innovación y Desarrollo Tecnológico (CIITEC). IPN
- Dr. Mario Eduardo Rivero Ángeles
Profesor Investigador (CIC-IPN)
- Dr. Enrique Stevens Navarro
Responsable del Departamento de Tecnologías de la Información y Comunicación de la Facultad de Ciencias. (UASLP)

La fecha límite para recibir los comentarios de parte de los revisores externos se acordó para el 21 de diciembre de 2018.

Adicionalmente se acordó que para la próxima reunión de la Comisión se citaría a los profesores Mtro. Mario Reyes Ayala y al Ing. Edgar Alejandro Andrade González para conocer su punto de vista acerca de la propuesta de supresión del Área de Comunicaciones.

La cuarta reunión de la Comisión se llevó a cabo el día 28 de noviembre de 2018 y se recibió al Mtro. Mario Reyes Ayala y al Ing. Edgar Alejandro Andrade González, quienes expusieron a la Comisión su punto de vista acerca de la propuesta de supresión del Área de Comunicaciones. Comentaron que tenían veinte años de pertenecer al Área en cuestión y solicitaban la no supresión del área basada en tres puntos:

- Primero: Ambos profesores no identifican el incumplimiento de alguno de los puntos relativos a la supresión de un área de investigación expresados en el “Libro blanco”.
- Segundo: Tanto en los informes anuales como en el Plan de Desarrollo del Área, se muestra que ha habido y que a la fecha los proyectos se desarrollan con base en el trabajo colectivo de sus miembros.
- Tercero: Que en el documento que entrega el grupo proponente del Área de Sistemas Avanzados en Telecomunicaciones, es el mismo espacio físico que actualmente está asignado al Área de Comunicaciones.

Con base en lo anterior señalaron que hay un conflicto de intereses en la solicitud de la supresión y la propuesta de creación, ya que se considera retirarles el espacio físico asignado al Área de Comunicaciones para dárselo al Área propuesta de Sistemas Avanzados de Telecomunicaciones.

Aclararon que ellos no tienen oposición al proceso de creación de la nueva área, que lo único que piden es que se respete el espacio que ocupan como Área de Comunicaciones; agregaron que si los otros tres profesores, Dr. Hernández, Dra. Lirio y Dra. Pérez, se quieren salir del Área para crear otra, están de acuerdo, que les desean

mucha suerte y aclaran que ellos ya están trabajando para que al menos otros tres profesores se integren al núcleo básico del Área de Comunicaciones y cumplir así con lo que establece el “Libro blanco” con respecto al número mínimo de miembros del núcleo básico.

Al finalizar la reunión, la Comisión acordó citar para su próxima reunión, al Jefe de Departamento de Electrónica.

En la quinta reunión, el Dr. Raúl Miranda Téllez, Jefe de Departamento de Electrónica, explicó a la Comisión la situación del Área de Comunicaciones y la situación problemática entre los miembros de la primera área, lo cual dio origen a la propuesta de creación del Área en Sistemas Avanzados de Telecomunicaciones.

El Dr. Miranda comentó, que a inicio del año 2018, la Dra. María de Lourdes Delgado Núñez, Directora de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería, había solicitado a todos los jefes de departamento, le proporcionaran la forma cómo se distribuirían a nivel departamental, los espacios de la etapa 5 del edificio W, razón por la cual él firmó junto con todos los jefes de área de su departamento el Acuerdo 01/2018 del Departamento de Electrónica. En el citado acuerdo se delimitaron los espacios correspondientes a cada área de investigación y una cláusula al final del mismo, con la cual él como Jefe de departamento se comprometía a no modificar dicho acuerdo por lo que restaba de su gestión.

Sin embargo, el Dr. Miranda explicó que conforme avanzó el año, se agudizaron los problemas entre los miembros del Área de Comunicaciones y que por tal motivo se habían verificado diversas reuniones en las que incluso tuvo que solicitarse la asesoría de parte de la Delegación de la Oficina del Abogado General (DOAG) y del Grupo Interno de Control (GIC) del SITUAM; explicó a la Comisión que los conflictos se derivaron, por un lado, de la queja de los profesores Reyes Ayala y Andrade González, quienes manifestaron que poco a poco habían sido excluidos de la toma de decisiones del Área de Comunicaciones y que, en varias ocasiones a través de escritos, por lo cual ellos habían solicitado la renuncia del Dr. Genaro Hernández Valdez, que a la fecha ocupa la Jefatura del Área de Comunicaciones.

Por otro lado, explicó que los profesores Lirio Castellanos, Pérez Sánchez y Hernández Valdez, argumentaban que los otros dos profesores, Reyes Ayala y González Andrade habían venido bloqueando el trabajo del área y que habían presionado indebidamente al Dr. Genaro Hernández a renunciar, lo cual cabe decir que atañe de manera exclusiva al Jefe de Departamento. En el caso particular con las Dras. Pérez Sánchez y Castellano López mencionó que las habían etiquetado como “jóvenes e inexpertas” y de querer aprovecharse del Área de Comunicaciones en beneficio de sus propios proyectos.

El Dr. Raúl Miranda Tello también mencionó que los maestros Andrade y Reyes, lo acusaron de tener un conflicto de intereses por ocupar el cargo de Jefe del Departamento de Electrónica y al mismo tiempo, ser miembro del núcleo básico del

Área de Comunicaciones, motivo por el cual, a inicio del mes de octubre del año 2018, decidió presentar su renuncia como parte del núcleo básico de dicha área.

Agregó que toda la situación anterior, trajo consigo repercusiones graves en el estado de salud del Dr. Genaro Hernández y agudizó en el deterioro de las relaciones personales entre los miembros del Área de Comunicaciones, comenta que lo anterior, llevó al Dr. Hernández a solicitar el apoyo de la DOAG para recibir asesoría y tener elementos para vislumbrar posibles soluciones a la problemática, estas son:

1. Solicitar la remoción de los profesores Reyes Ayala y Andrade González del Área de Comunicaciones; la segunda.
2. Proponer la supresión del Área de Comunicaciones y la posterior creación de otra área de investigación y tres.
3. En caso de contar con algún espacio disponible, solicitar la creación de una nueva área de investigación. Con base en esta última propuesta de solución, el Dr. Hernández Valdez y las Dras. Castellano López y Pérez Sánchez, decidieron elaborar la propuesta de creación del Área de Sistemas Avanzados de Telecomunicaciones.

En ese sentido y bajo la idea de apoyar a los profesores, el Dr. Miranda aceptó proponer la creación del Área y la envió a la Presidenta del Consejo Divisional, sin embargo, no se contaba con el espacio físico necesario para que los profesores proponentes pudieran trabajar y dado que no se puede quitar el espacio físico de trabajo a un colectivo para beneficiar a otro, la DOAG sugirió que al mismo tiempo que se aprobara la propuesta de creación del Área de Sistemas Avanzados de Telecomunicaciones, se sometiera también la propuesta de supresión del Área de Comunicaciones.

Después de analizar íntegramente el caso, el Dr. Miranda comenta que apoya la idea de que el Área de Comunicaciones se mantenga y no sea suprimida y que por otra parte considera que sería positivo para el Departamento de Electrónica, crear el Área de Sistemas Avanzados de Telecomunicaciones; aclara que el objeto de estudio de ambas áreas es relevante y que la División de Ciencias Básicas e Ingeniería perdería si se suprime un área o la otra área no se crea. Sin embargo, aclara que actualmente no se cuenta en el Departamento de Electrónica con un espacio físico que se le pudiera asignar al grupo proponente para que pueda trabajar, ya que él se comprometió a respetar el Acuerdo firmado 01/2018. Aclaró que no puede quitar espacio a otras áreas o quitar espacios previamente ya comprometidos, ya que esto afectaría el trabajo que actualmente se desarrolla o se desarrollará por las áreas, por lo que se encuentra trabajando con la DOAG para ver de qué forma se podría replantear un nuevo acuerdo bajo el cual pudiera apoyarse la creación de la nueva Área, sin afectar los intereses de los miembros y de las áreas de investigación del Departamento de Electrónica.

En la sexta reunión, se contó con la asesoría de la Lic. Laura Cecilia Manterola Morales, Subdelegada de Legislación Universitaria de la DOAG, en la que aclaró a la Comisión lo siguiente:

- La DOAG tuvo que asesorar en distintos momentos tanto al Jefe del Departamento, como al Jefe del Área, así como acudir a reuniones donde estuvieron presentes el GIC, y la Secretaria Académica de la División, ya que los integrantes del Área de Comunicaciones tenían una serie de conflictos que impedían el desarrollo de sus reuniones.
- Al Dr. Genaro se le planteó que para resolver la problemática podría celebrar una reunión con todos los integrantes del Área en donde se discutieran las posibles soluciones para el cese del conflicto, que se visualizaban en tres posibilidades: la primera, acordar la desincorporación de dos de sus miembros para lo cual éstos debían estar presentes y tener oportunidad de manifestarse; la segunda, acordar como área solicitar la supresión de la misma, en virtud de la ausencia de trabajo colectivo con motivo de la problemática; y la tercera, los otros tres miembros presentar su renuncia y proponer la creación de una nueva área, para lo cual resultaba indispensable que platicaran previamente con el Jefe del Departamento para estar en posibilidades de contar con un espacio y con la infraestructura necesaria para desarrollar su investigación.
- Con la convocatoria a la Sesión 605 del Consejo Divisional de Ciencias Básicas e Ingeniería, en la que se incluyó la propuesta de creación del Área de Sistemas Avanzados en Telecomunicaciones, y en virtud de que el Dr. Miranda señalaría en el punto de asuntos varios la solicitud de supresión acordada por el Área de Comunicaciones, aunado a que manifestó que a pesar de haber sometido la nueva propuesta no se contaba con un espacio disponible, se le recomendó de parte de la DOAG que retirara el punto del orden del día. No obstante, como el Dr. Miranda quiso mantenerla, se le sugirió que se sometieran ambas propuestas para que se valoraran al mismo tiempo, en virtud de la problemática existente.
- Durante los días previos al periodo vacacional de diciembre y en los días que van de enero de 2019, la DOAG ha asesorado al Dr. Miranda para establecer, conforme a su competencia conferida en el artículo 58, fracción IX del Reglamento Orgánico, una redistribución del espacio que concierne al Área de Comunicaciones, a fin de que ambas áreas cuenten con un espacio para desarrollar su investigación.

CONSIDERACIONES

I. La Comisión contó con los siguientes documentos para emitir este Dictamen, mismos que se anexan al presente:

- Criterios para la creación, modificación y supresión de áreas de investigación.
- Oficio DEPEL.0552.2018 con fecha 2 de octubre de 2018, del Jefe de Departamento de Electrónica, mediante el cual somete al Consejo Divisional la propuesta de creación del Área Sistemas Avanzados de Telecomunicaciones.
- Propuesta de creación del Área Sistemas Avanzados de Telecomunicaciones.

- Oficio AC.019.2018 con fecha del 8 de octubre de 2018, del Jefe del Área de Comunicaciones, solicitando la posible supresión del Área de Comunicaciones.
- Oficio DEPEL.0582.2018 con fecha del 10 de octubre de 2018, del Jefe de Departamento de Electrónica, mediante el cual solicita se le dé cauce a la solicitud del Dr. Genaro Hernández Valdez.
- Documento con fecha del 18 de octubre de 2018, firmado por la Dr. Sandra Lirio Castellanos López, Dr. Genaro Hernández Valdez y la Dra. Grethell Georgina Pérez Sánchez.
- Documento con fecha del 29 de octubre de 2018, firmado por la Dr. Sandra Lirio Castellanos López, Dr. Genaro Hernández Valdez y la Dra. Grethell Georgina Pérez Sánchez.
- Documento con fecha del 21 de noviembre de 2018, firmado por el Profesor Mario Reyes Ayala.
- Documento con fecha del 21 de noviembre de 2018, firmado por el Ing. Edgar Alejandro Andrade González y el M en C. Mario Reyes Ayala.
- Informes del Área de Investigación de Comunicaciones de los años: 2012, 2013, 2014, 2015, 2016, 2017 y 2018.

Aquellos documentos que contienen datos confidenciales no se anexaron al dictamen; sin embargo, estarán disponibles en la sesión del Consejo Divisional en la que se presente este dictamen para su consulta.

II. Los Criterios para la creación, modificación y supresión de áreas de investigación, en su punto II, sobre: Requisitos para la creación de áreas de investigación, establece los siguientes puntos:

1. Definir con precisión el objeto de estudio y los objetivos generales y específicos.
2. Mostrar la concordancia del nombre, los objetivos del Área de investigación y el campo de conocimiento que desarrollará en relación con las disciplinas que se cultivan en el Departamento al cual estará adscrita.
3. Presentar, a manera de antecedentes, los resultados de investigación que sean producto de un trabajo colectivo dentro de la Universidad, que sustenten la viabilidad del Área que se pretende crear.
4. Integrar el núcleo básico al menos con cinco profesores.
5. Contar al menos con un programa de investigación, bajo la responsabilidad de los profesores del núcleo básico y al que se incorporen al menos dos proyectos de investigación aprobados por el Consejo Divisional.
6. Presentar el programa de actividades académicas y de discusión colectiva y sistemática entre los miembros del Área para el intercambio de conocimientos y experiencias generados por los proyectos de investigación.
7. Presentar las estrategias para:
 - 7.1. La formación y actualización académica de los integrantes del Área.
 - 7.2. El desarrollo del trabajo colectivo entre los miembros del Área para el intercambio de conocimientos y experiencias generados por los proyectos de investigación.

- 7.3. La vinculación y colaboración con otras áreas de Investigación de la UAM, así como con investigadores y colectivos de otras instituciones, con fines de investigación.
 - 7.4. La vinculación y colaboración con los sectores público, privado y social para el desarrollo de proyectos de investigación aplicada, servicios profesionales, desarrollo de prototipos, educación continua, publicaciones, organización de eventos y otros similares.
 - 7.5. La incorporación temporal o definitiva de otros miembros.
 - 7.6. El mantenimiento, renovación y, en su caso, ampliación de la infraestructura y el equipo.
 - 7.7. La captación de recursos externos, en su caso.
 - 7.8. La vinculación de la investigación con la docencia.
 - 7.9. La difusión de los resultados parciales y finales de los proyectos de investigación del Área.
 - 7.10. La autoevaluación periódica del Área.
 - 7.11. Otros aspectos que se consideren relevantes.
8. Incluir el dictamen del Consejo Divisional correspondiente, el cual deberá ser acompañado de:
- 8.1. La justificación de la pertinencia académica.
 - 8.2. La justificación de la pertinencia institucional.
 - 8.3. La opinión de al menos dos pares externos.

III. Los Criterios para la creación, modificación y supresión de áreas de investigación, en el punto IV. Criterios para la supresión de áreas de investigación, establece los siguientes puntos:

1. El Consejo Académico podrá determinar la supresión de un Área a propuesta fundamentada del Consejo Divisional correspondiente, en los siguientes casos:
 - 1.1. Debido a falta de concordancia entre los resultados y los objetivos del Área.
 - 1.2. Por cambio del objeto de estudio.
 - 1.3. Por ausencia de resultados en investigación reportados idóneamente, conforme al plan de desarrollo del Área y a los criterios del campo de conocimiento.
 - 1.4. Porque el Área deje de contar con al menos un programa de investigación, con dos proyectos de investigación registrados en el mismo, durante un periodo mayor a un año.
 - 1.5. Por ausencia de trabajo colectivo.
 - 1.6. Cuando el núcleo básico haya tenido menos de cinco miembros durante un período mayor a un año.
 - 1.7. Cuando en dos ocasiones consecutivas no se haya presentado el Informe Anual de Actividades.

2. El Consejo Académico podrá solicitar al Consejo Divisional respectivo que inicie un procedimiento de supresión de un área de investigación, cuando se detecte alguno de los supuestos establecidos en los numerales 1.1 al 1. 7 de esta Sección.
4. De las entrevistas que realizó la Comisión y los documentos revisados, se pudo determinar objetivamente lo siguiente:
 - a) Sobre la Creación del Área de Sistemas Avanzados de Telecomunicaciones, se establece que:
 1. La propuesta cumple con lo establecido en el punto II. Requisitos para la creación de áreas de investigación.
 2. Es una propuesta relevante en el ámbito científico y de investigación.
 3. El grupo proponente cuenta con la habilitación necesaria para llevar a cabo la propuesta.
 4. La opinión de los pares externos es favorable. Los días 23 de noviembre y 7, 14 y 17 de diciembre de 2018, se recibieron los comentarios por parte de los doctores Cruz Pérez, Martínez Piñón, Stevens Navarro y Rivero Ángeles. En general, los cuatro comentarios recibidos son positivos e indican que existe viabilidad para que se cree el Área propuesta.
 5. No cuenta con espacio físico e infraestructura para poder llevar a cabo el trabajo del Área, de acuerdo con lo que establecen los Criterios para la creación, modificación y supresión de áreas de investigación, en su exposición de motivos.
 - b) Sobre la Supresión del Área de Investigación de Comunicaciones: No se encontraron elementos que sustenten la propuesta de supresión del área.

La Comisión se reunió el día 11 de enero de 2019 y teniendo como base los antecedentes y consideraciones anteriores, emite el siguiente dictamen:

DICTAMEN

- 1. No suprimir el Área de Investigación de Comunicaciones (Departamento de Electrónica), en virtud de que no se ubica en alguno de los supuestos previstos en los Criterios para la creación, modificación y supresión de áreas de investigación.**
- 2. Si bien se reconoce la viabilidad de la propuesta de creación del Área Sistemas Avanzados de Telecomunicaciones, del Departamento de Electrónica, se recomienda no proponer su creación ante el Consejo Académico de la Unidad Azcapotzalco (Art. 34, Fracción XII del RO), hasta que cuente con el espacio físico (infraestructura) para poder desarrollar su trabajo.**
- 3. Se recomienda al Jefe del Departamento de Electrónica que con base en la competencia que le confiere la fracción IX, del artículo 58 del Reglamento Orgánico, realice las acciones necesarias que conduzcan a que en un futuro cercano sea posible asignar el espacio físico (infraestructura) y condiciones materiales que se requieren para impulsar la propuesta de creación del Área Sistemas Avanzados de Telecomunicaciones.**
- 4. En el caso de que se vislumbre como solución la división del espacio físico del Área de Investigación en Comunicaciones, se recomienda que, en la medida de lo posible, se respeten los resguardos de los equipos y material de trabajo que tienen actualmente asignados cada uno de los integrantes de la actual Área.**

Los miembros que estuvieron presentes en la reunión de la Comisión dónde se elaboró el dictamen se manifestaron a favor del mismo: Fís. Luisa Gabriela Del Valle Díaz Muñoz, Mtra. Margarita Chávez Martínez, Lic. María Elena Hernández Sánchez, Sr. Rodrigo Saldaña Barrios.

No hubo abstenciones ni votos en contra.

ATENTAMENTE

Casa abierta al tiempo

**COMISIÓN ENCARGADA DE ANALIZAR LAS PROPUESTAS
DE CREACIÓN DE ÁREAS DE INVESTIGACIÓN**

Mtra. Teresa Merchand Hernández
(Coordinadora de la Comisión)

Enero 18 de 2019

Se anexan al presente informe los siguientes documentos:

- Oficio del Jefe de Departamento de Electrónica, por el cual somete al Consejo Divisional la propuesta de supresión del Área de Comunicaciones y creación del Área de Sistemas Avanzados de Telecomunicaciones.
- Propuesta de creación del Área de Sistemas Avanzados de Telecomunicaciones
- Lista de Verificación de acuerdo con los Criterios para la creación, supresión y modificación de Áreas de Investigación aprobados por el Consejo Académico.
- Opiniones de cuatro expertos externos sobre la Propuesta de creación del Área de Sistemas Avanzados de Telecomunicaciones.